



*Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45° aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Julio 27/2016

VISTO, el Expediente N° 120846 y la sustanciación de la evaluación de antecedentes convocada para la provisión de un cargo bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales con una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Didáctica (Cód. 3624), con extensión a Pedagogía (Cód. 6641), para el Profesorado en Educación Física, en el Departamento de Educación Física (5-53) (Resolución Decanal N° 330/2016); y

#### CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013.

Que en el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora interviniente, se sugiere la designación bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales, de la aspirante inscripta Prof. Ana Elisa RICCETTI (DNI N° 30.538.329).

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, a saber:

**Prof. Ana Elisa RICCETTI** (DNI N° 30.538.329) **JTP Simple**  
7244 p. de la LSGH del Prof. Guillermo Huck (DNI N° 16.281.022)

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la designación bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales de la Prof. Ana Elisa RICCETTI (DNI N° 30.538.329) con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura: Didáctica (Cód. 6624), con extensión a la cátedra Pedagogía (Cód. 6641), asignaturas del Profesorado en Educación Física, en el Dpto. de Educación Física (5-53), ello a partir del 1ero. de julio de 2016 (Resolución Decanal N° 133/2016).



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

*Celebrando el Bicentenario*  
*de la Declaración de la Independencia Argentina*  
*y el 45° aniversario de la Creación de la*  
*Universidad Nacional del Río Cuarto*

ARTICULO 2º: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales a la Prof. Ana Elisa RICCETTI (DNI N° 30.538.329), con una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple en la asignatura: Didáctica (Cód. 3624), con extensión a Pedagogía (Cód. 6641), para el Profesorado en Educación Física, en el Departamento de Educación Física (5-53), ello a partir del **1ero. de julio de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, o hasta la reincorporación del Prof. Huck, lo que fuere anterior.**

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 467/2016

S.M.P.